

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32467 *Anuncio de la Notaria Doña Ana Margarita de los Mozos Touya de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo, Ana Margarita de los Mozos Touya, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, despacho profesional en calle Conde de Aranda, número 5, 3.º izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 01/13, sobre la siguiente finca:

1.- Urbana.- En Madrid.- Piso segundo izquierda, de la casa número 14 antes veinte, de la calle de doña Berenguela, de Madrid.

Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y aseo.

Su superficie es de sesenta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Linda: por el frente, con la Plaza de Huarte de San Juan; derecha, finca de Barón de Erlager; izquierda, el piso segundo centro; y fondo, el piso segundo derecha, patio de luces, caja y rellano de la escalera, por donde tiene acceso.

Le corresponde una cuota en el total valor ideal del predio, de cinco enteros setenta centésimas por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid, al tomo 3121, libro 3121, folio 133, finca número 11.629.

Arrendamientos.- Libre de arrendatarios.

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada, es la vivienda habitual del ejecutado, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación, y a la existencia de una única subasta; y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Por tanto, las condiciones de la subasta son las siguientes:

Tendrá lugar en mi Notaría una única subasta, el 10 de octubre del 2013, a las doce horas, siendo el tipo base el tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el doscientos noventa y un mil trescientos sesenta y un euros y cincuenta y ocho céntimos (291.361,58 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, si los hubiere continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de tasación, en la propia Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en cuenta bancaria número 2085-8259-00-0330185702, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 21 de agosto de 2013.- La Notaria, Ana Margarita de los Mozos Touya.

ID: A130048666-1